

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H.
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE AUTORIZA AL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, MÉXICO A
DESINCORPORAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DONARLO A
FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P. PRESENTADA POR EL TITULAR
DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. ... Público en general y a todos los
que nos honran con su presencia.

Para declarar la apertura de la reunión y desarrollo de los trabajos, solicito a la Secretaría
pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Considerando la solicitud de la
Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa Lista de Asistencia)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le quiero informar Presidente,
que la diputada María Fernanda Rivera Sánchez nos hizo llegar una solicitud en donde justifica
su inasistencia.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Continúe.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Señor Presidente, me permito
informarle que del listado de asistencia se deriva la existencia del quórum, por lo tanto puede
usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se declara la existencia del quórum y
se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatual y Municipal, siendo las doce
horas del día viernes treinta de octubre del año dos mil quince.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del
Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de la orden del día de esta reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorables integrantes de la
Comisión Legislativa de Patrimonio Estatual y Municipal, la propuesta del orden del día es la
siguiente:

1. Lista de asistencia; en su caso, declaración del quórum.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de
Atlacomulco, México a desincorporar un inmueble de Propiedad Municipal y donarlo a favor de
la Cruz Roja Mexicana I.A.P. Presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal; en su caso,
discusión y aprobación del dictamen correspondiente y clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Esta Presidencia pide a los integrantes
de la comisión legislativa que estén de acuerdo en que la propuesta que ha sido dada a conocer
por la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la
mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En atención al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite comunicar que con sustento en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 51, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen la iniciativa por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Atlacomulco, México a desincorporar un bien, un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor de la Cruz Roja Mexicana, Presentado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Para favorecer nuestra encomienda de estudio y análisis fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

Continúe.

Sí.

Si tienen uso de la voz, la solicita el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En virtud de que con toda oportunidad nos hicieron llegar el dictamen y con fundamento en lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento que nos rige, solicito se dispense la lectura íntegra del documento que se ha puesto a consideración de la Asamblea, para que sólo sea leída una síntesis del mismo y por supuesto los puntos resolutivos.

Por lo tanto, señor Presidente, solicitaría de una manera mucho muy respetuosa se someta a consideración de los integrantes de esta comisión la propuesta formulada por un servidor.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se pide a los integrantes de esta comisión quienes estén a favor de la propuesta que ha hecho el señor diputado Licenciado Miguel Sámano Peralta, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

¿En contra, abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le informo señor Presidente que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Continúe la Secretaría y dé lectura a la síntesis.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen iniciativa de decreto, por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Atlacomulco, México a desincorporar un inmueble de la propiedad municipal y donarlo a favor de la Cruz Roja Mexicana I.A.P. Habiendo concluido el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formulamos el siguiente:

DICTAMEN

Advertimos que la iniciativa de decreto forma parte de las acciones promovidas por el Ayuntamiento de Atlacomulco, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal, para generar mejores condiciones de vida en la población de este municipio.

Sin duda, la actual solución de la instalación de la Cruz Roja Mexicana I.A.P. conlleva un beneficio social, para los habitantes de Atlacomulco y de esa región del Estado de México.

Los integrantes de la comisión legislativa encontramos que la donación del inmueble que alude a la iniciativa de decreto se justifica ampliamente pues contribuye a un fin eminentemente social.

Más aún apreciamos que se garantiza también el uso y destino del predio al condicionarse al motivo de la autorización y establecer, que en caso contrario de revertir el patrimonio del Municipio de Atlacomulco, México, por las razones expuestas acreditado el beneficio social de la iniciativa y el cumplimiento de los requisitos legales de fondo y forma nos permitimos concluir con los siguientes resolutivos.

PRIMERO, es de aprobarse que la iniciativa de decreto, por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Atlacomulco, México a desincorporar el inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor de la Cruz Roja Mexicana I.A.P., conforme al dictamen y al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince.

COMISIÓN LEGISLATIVA
DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.
PRESIDENTE
DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.
SECRETARIO
DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.
PROSECRETARIO
DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR
DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA
DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS
DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ
DIP. MARÍA POZOS PARRADO
DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con apego a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría hará saber los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracciones V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto que se acompaña y pregunta a los integrantes de la comisión legislativa si quieren hacer uso de la palabra.

Al no hacer uso de la palabra, pues la Presidencia consulta a los integrantes de la comisión legislativa si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal; agregando que si desea para algún artículo en lo particular su discusión se sirvan manifestarlo por los diputados.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Se somete a votación el proyecto de decreto que nos tienen en este momento y solicitamos quienes estén a favor del mismo, favor de levantar la mano.

¿Quiénes estén en contra, abstenciones?

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo general y particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal de cada uno de los miembros de esta comisión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con gusto señor Presidente.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le confirmo señor Presidente, que el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Solicito a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno de la Legislatura, para la programación de su presentación el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Por lo tanto, agradezco la presencia de cada uno de ustedes y se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las doce quince horas del día viernes treinta de octubre del año dos mil quince y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias por su asistencia.